



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Ciudad Universitaria - Ruta Prov. N° 1 - Km. 4 - (9005) Comodoro Rivadavia - Chubut
TE /Fax 54 - 0297 - 4550836 / 4558816

Facultad de Ingeniería

DISP. CDFI N° 004/12

Comodoro Rivadavia, 06 de Marzo de 2012

VISTO:

La Res. C.S N° 101/09 donde se aprueba el plan de estudios de la carrera *Analista Universitario de Sistemas (Plan 2010)* Expediente EXP - SJB N° 0000221/2009.

La Res. C.S N° 102/09 donde se aprueba el plan de estudios de la carrera *Licenciatura en Sistemas (Or. Calidad del Software)* Expediente EXP - SJB N° 0000222/2009.

La Res. C.S N° 103/09 donde se aprueba el plan de estudios de la carrera *Analista Programador Universitario (Plan 2010)* Expediente EXP - SJB N° 0000223/2009.

La Res. C.S N° 104/09 donde se aprueba el plan de estudios de la carrera *Licenciatura en Informática (Plan 2010)* Expediente EXP - SJB N° 0000224/2009.

La Res. C.S N° 105/09 donde se aprueba el plan de estudios de la carrera *Licenciatura en Sistemas (Or. Planificación, Gestión y Control de Proyectos Informáticos.)* Expediente EXP - SJB N° 0000225/2009.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer un régimen de equivalencias directas entre asignaturas de los planes de estudio de las carreras mencionadas en el Visto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de Consejo Directivo realizada el 02 de marzo de 2012.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

DISPONE:

Art. 1°) Fijar como equivalencia directa entre asignaturas homónimas de ambos planes de estudio y además las que a continuación se detallan:

///.-



///.- 2

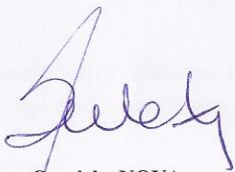
LICENCIATURA EN SISTEMAS – TRELEW		LICENCIATURA EN SISTEMAS – USHUAIA		LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	
Código	Asignatura	Código	Asignatura	Código	Asignatura
IF008	Programación Orientada a Objetos	IF030	Programación y Diseño Orientada a Objetos	IF008	Programación Orientada a Objetos
IF040	Ingeniería de Software I - T	IF031	Ingeniería de Software I - U	IF010	Análisis y Diseño de Sistemas
IF037	Sistemas Operativos – S	IF037	Sistemas Operativos – S	IF011	Sistemas Operativos
IF038	Introducción a la Concurrencia	IF038	Introducción a la Concurrencia		
IF012	Desarrollo de Software	IF055	Laboratorio de Software	IF012	Desarrollo de Software
IF044	Bases de Datos II – S	IF044	Bases de Datos II – S	IF014	Bases de Datos II (OPTATIVA)
IF043	Ingeniería de Software II - T	IF033	Ingeniería de Software II – U	IF015	Ingeniería de Software
IF047	Ingeniería de Software III - T	IF035	Ingeniería de Software III - U		
IF016	Aspectos Legales y Profesionales	IF057	Seminario de Aspectos Legales y Profesionales II	IF016	Aspectos Legales y Profesionales
IF046	Administración de Redes y Seguridad			IF021	Arquitectura de Redes y Servicios
IF050	Aplicaciones Web			IF023	Diseño de Aplicaciones Web (OPTATIVA)
FA104	Introducción a la Metodología de la	IF056	Seminario de Aspectos Legales y Profesionales I	FA102	Estrategias Comunicacionales


Art. 2º) Aquellos Alumnos de la carrera *Licenciatura en Informática* que hubieran aprobado las asignaturas MA046 Análisis Matemático y MA047 Complementos Matemáticos, se les otorgará equivalencia en la asignatura MA048 Análisis Matemático – S de las carreras de *Licenciatura en Sistemas*.

Art. 3º) Las equivalencias correspondientes a las carreras *Analista Programador Universitario (APU)* y *Analista Universitario de Sistemas (AUS)*, se establecen en plena concordancia con los Artículos 1º y 2º de la presente disposición.

Art. 4º) Regístrese, cúrsense las notificaciones que correspondan y cumplido, archívese.

LCG


Ing. Graciela NOYA
Vicedecana
Facultad de Ingeniería


Ing. Oscar MIURA
Decano
Facultad de Ingeniería